

13/05/2014

Sorprendido intentando abusar de niña de 7 años

El Juzgado de Garantía de Calama, condenó en procedimiento abreviado a Jorge Javier Chalota Jiménez, a cumplir una pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, luego de encontrarlo culpable de un delito de abuso sexual impropio, cometido en la ciudad de Calama, en perjuicio de una menor de 7 años de edad.

Dicha pena deberá cumplirla de forma efectiva ya que no se le concedieron beneficios.



De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal Claudio Sobarzo Tassara, los hechos ocurrieron el 1 de febrero del presente año, cuando la menor se encontraba al interior de un domicilio de la calle Tarapacá de Calama. Hasta ese lugar llegó el imputado, quién preguntó a la menor por sus padres, para luego tomarla del cuello, tapándole la boca y bajándole los pantalones y la ropa interior. En eso llegó a la casa un vecino, que al advertir la situación increpó al agresor sacándolo del lugar. El imputado agredió al vecino con golpes de puño, para intentar darse a la fuga, sufriendo este último una contusión malar de carácter leve, para posteriormente huir el hechor del domicilio.

El imputado luego de escuchar los hechos relatados en la acusación, aceptó en forma clara y expresa los hechos allí contenidos y se avino al procedimiento abreviado.

El vecino, que arrendaba una pieza contigua al lugar donde vivía la niña con sus padres declaró que el día de los hechos escuchó gritos y llantos que provenían de la pieza del lado, cuando llegó a la habitación desde donde provenían tales gritos encontró la puerta entreabierta y vio al imputado agrediendo a la menor, mientras la niña intentaba defenderse y lloraba.. Otros vecinos vinieron en ayuda de la niña, mientras el intentaba retener al sujeto a la espera que llegara Carabineros.

También se aportó como prueba el testimonio de otros vecinos.

La defensa no controversió ni el hecho en si, ni la participación del imputado